

Octavo lote:

Rústica indivisible, 3 hanegadas 2 brazas, ó 24 áreas 2 centiáreas, tierra secano, plantada de naranjos, hoy arrancados, con riego de agua elevada, en término de Alcántara del Júcar, partida de la Montaña.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, al tomo 564, libro 22 de Alcántara, folio 16, finca 319, inscripción tercera.

Valor subasta: 1.000.000 de pesetas.

Noveno lote:

Rústica. Tierra campa, con riego de motor, en término de Alcántara de Júcar, partida del Camino de Játiva, de cabida 2 hanegadas, equivalente a 16 áreas 62 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 564, libro 22 de Alcántara, folio 19, finca 649, inscripción undécima.

Valor subasta: 5.200.000 pesetas.

Décimo lote:

Rústica. Tierra secano olivos, en término de Alcántara del Júcar, partida Barranco de los Pilares, de 16 áreas 62 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 603, libro 23 de Alcántara, folio 73, finca 286, inscripción tercera.

Valor subasta: 600.000 pesetas.

Undécimo lote:

Rústica. Una hanegada 1 cuartón, igual a 10 áreas 39 centiáreas, tierra secano plantada de naranjos, hoy afectados, en término de Alcántara del Júcar, partida Barranco de los Pilares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 603, libro 23 de Alcántara, folio 76, finca 602, inscripción cuarta.

Valor subasta: 200.000 pesetas.

Duodécimo lote:

Rústica. Una hanegada 1 cuartón, igual a 10 áreas 39 centiáreas, de tierra secano con naranjos afectados, en término de Alcántara del Júcar, partida Barranco de los Pilares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 603, libro 23 de Alcántara, folio 79, finca 116, inscripción sexta.

Valor subasta: 200.000 pesetas.

Decimotercer lote:

Rústica. Una hanegada 1 cuartón, igual a 10 áreas 39 centiáreas, tierra secano con naranjos, hoy afectados, en término de Alcántara del Júcar, Barranco de los Pilares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 603, libro 23 de Alcántara, folio 82, finca 15, inscripción quinta.

Valor subasta: 200.000 pesetas.

Decimocuarto lote:

Rústica. Noventa áreas 40 centiáreas, tierra seca-no plantada de naranjos, sita en Alcántara del Júcar, partida Barranco de los Pilares o del Racó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 709 del archivo, libro 28 de Alcántara de Júcar, folio 163, finca 1.099, inscripción quinta.

Valor subasta: 3.200.000 pesetas.

Decimoquinto lote:

Pieza de tierra en término de Alcántara del Júcar, partida Camino Játiva o Barranco de los Pilares o Racó, de 10 hanegadas 101 brazas, equivalente a 87 áreas 31 centiáreas, en cuyo interior existen tres naves.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 402, libro 16 de Alcántara, folio 17, finca 967, inscripción séptima.

Valor subasta: 181.900.000 pesetas.

Decimosexto lote:

Finca sita en término municipal de Alcántara del Júcar, partida denominada Barranco de los Pilares, de 9.820 metros cuadrados, en cuyo interior existen

tres naves, cuatro silos de almacenamiento, una piqueta de recepción y una tolva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 603, folio 4, finca 1.774, inscripción primera.

Valor subasta: 114.000.000 de pesetas.

Decimoséptimo lote:

Naves destinada a fines industriales, de forma rec-tangular, con estructura metálica, compuesta úni-camente de planta baja, en Quart de Poblet, calle Doctor Fleming, número 9 de policía; que ocupa una superficie de 1.120 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 1.116, libro 136 de Quart de Poblet, folio 192, finca 16.069, inscripción primera.

Valor subasta: 39.000.000 de pesetas.

Decimooctavo lote:

Vivienda señalada con la letra A, planta quinta alta, del edificio en Almenara, con fachadas a CN-340, de Valencia a Barcelona, sin número, y calle en proyecto; superficie construida de 113 metros 36 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, tomo 1.127 del archivo, libro 119 del Ayuntamiento de Almenara, folio 183, finca 8.148, inscripción cuarta.

Valor subasta: 4.600.000 pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 24 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Moreno Martínez.—El Secretario.—24.935.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 288/1997, a instancias de «Bansabadell Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alcañiz Fornes, contra don Francisco Cervero Gallat y doña Maria Emilia González Avilés, en los que con esta misma fecha se ha dictado pro-videncia acordando sacar a pública subasta, por tér-mino de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los lici-tadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el res-guardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Regis-tro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán sub-sistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rema-tante las acepta y queda subrogado en las respon-sabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, en el término de Chiva (Valencia), partida Rincón de Bolo, demar-cada con el número 227 del plano de urbanización

Sierra Prenchiza. Inscrita en el Registro de la Pro-piedad de Chiva, al tomo 639, libro 190 de Chiva, folio 209, finca registral número 24.742, inscripción quinta.

Valor: 14.700.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la pri-mera subasta, se señala para que tenga lugar la segun-da el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso de notificación en forma a los demandados, en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora, libro y firmo el presente en Requena a 22 de abril de 1998.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—25.146-54.

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 269/1993, a instancias de Banco Popular Español, represen-tado por el Procurador Enrique Alcañiz García, contra don Francisco González Noguerón, doña Matil-de Martínez Herrero, don Antonio José González Noguerón y doña Francisca Beltrán Esteban, en los que con esta misma fecha se ha dictado pro-videncia acordando sacar a pública subasta, por tér-mino de veinte días, los bienes que más adelante se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 21 de julio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas para cada lote.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los lici-tadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el res-guardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Regis-tro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán sub-sistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rema-tante las acepta y queda subrogado en las respon-sabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Una vivienda, sita en Requena, calle Pintor Antonio Villanueva, número 18, puerta 1; superficie de 88,59 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al libro 304 de Requena, folio 225, finca 50.146, inscripción tercera. Precio de su tasación: 12.402.600 pesetas.

2. Urbana. Una planta baja, destinada a aparcamiento y otros usos, sita en Requena, calle Pintor Antonio Villanueva, número 18, superficie de 43,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al libro 304, folio 224, finca 50.145, inscripción segunda. Precio de su tasación: 2.174.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados, en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 30 de abril de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—25.147-54.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don Nicolás Acosta González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 291/93, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Hernández Muñoz y doña Francisca Pérez Cazorla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3524/0000/18/0291/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 16.542. Inscrita al tomo 1.603, libro 189, folio 40, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 2.

Finca número 552, tomo 1.609, libro 195, folio 39, inscripción quinta, Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 2.

Finca número 8.578, tomo 1.520, libro 106, folio 159, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 2.

Finca número 8.576, tomo 1.520, libro 106, folio 157, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 2.

Finca número 8.574, tomo 1.520, libro 106, folio 156, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 2.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es el de 4.550.000 pesetas, para cada una de las fincas; fijándose en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 20 de abril de 1998.—El Juez, Nicolás Acosta González.—El Secretario.—25.200.

SANTANDER

Edicto

Don Ignacio Mateos Espeso, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Triple P, Sociedad Limitada», contra don Gerardo Díez Valle y doña María Yolanda Pérez Urbaneja, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3869-0000-18-0091-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número 2.—Local destinado a garajes, situado en la planta denominada sótano 2, del bloque norte. Ocupa una superficie construida de 769 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Oeste, por donde tiene su entrada a través de una pequeña rampa, y este, más terreno sobrante de edificación y muro de contención; norte, más terreno sobrante de edificación y locales comerciales números 3 y 4 del mismo bloque, y sur, muro de contención. Forman parte del edificio o bloque próximo al lindero norte, que ocupa en su base una superficie de unos 1.013 metros 48 decímetros cuadrados, construido sobre un solar de 10.132 metros cuadrados, en la prolongación de la avenida de los Castros, de esta ciudad de Santander, hoy señalado con los números 121 y 123 de población. Tal participación indivisa da derecho a ocupar la plaza de garaje señalada dentro de este lugar con el número 2. Inscrito al libro 728, sección primera, finca 61.859, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Santander. Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 14 de abril de 1998.—El Juez, Ignacio Mateos Espeso.—La Secretaria.—25.058.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 194/1997, promovido por el Procurador señor Ferrer Ferrer, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedès, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Cabrock, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 26.583.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 15 de julio de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en